

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

31 de Julio de 1907.

Núm. 1.792.

## INTERESES PROFESIONALES

### Herrar ó quitar el banco.

Hora es ya de que todos nosotros pongamos el pronto remedio á los grandes males que á la profesión la afligen y la aniquilan paulatinamente, males que si no se acude á tiempo, nuestros trabajos y esfuerzos se estrellarán más tarde sin encontrar el fruto apetecido.

La mayor parte de nosotros sabemos sobradamente que nuestra misión en la actual sociedad se va restringiendo más y más, hasta el punto de que se resuelven asuntos públicos de muchísima importancia y trascendencia sin que intervenga para nada el Veterinario, siendo éste el único llamado á resolverlos, y esto es así, por desgracia, aun cuando algunos optimistas crean lo contrario.

Por otra parte, la mecánica en contra de nuestros intereses va ensanchando cada vez más su radio de acción en nuestro desventurado suelo patrio, lo que hace que la cría y la explotación de animales domésticos, ó sea lo que llamamos, por llamarla de alguna manera, industria pecuaria, se encuentre cada vez más endeble, raquítica ó enfermiza.

De todo esto depende el que se le remuneren al Veterinario sus servicios tan mezquinamente y la poca consideración que al mismo se tiene, no ya por personas vulgares, sino por aquellas otras que se precian de ilustradas y que con orgullo ostentan títulos más ó menos pomposos y retumbantes.

Y por si cuanto acabo de manifestar es poco, añádase que en la Veterinaria patria no se conoce ó es casi nula esa generosidad y ese compañerismo que deben existir entre individuos de una misma profesión, y digo esto, por que hoy día la Veterinaria en España está monopolizada por unos cuantos señores que ocupan á granel los más elevados puestos, sin preocuparles nada que existan colegas que se mueren de hambre, después de haberse gastado el dinero, el tiempo y su juventud en adquirir un título que nada más que como adorno les sirve. Triste, muy triste es decirlo, pero es así y no son pocos los compañeros que en tan grave trance se encuentran, y los que todavía no han llegado á tal extremo sufren lo indecible en los más apartados lugares, donde sus quejas no encuentran eco.



Y á vosotros jóvenes, los que termináis la carrera en la edad de las ilusiones y de las esperanzas, ¿que os diré? ¡Ah! que á la inmensa mayoría os está reservado un porvenir lleno de nebulosidades y de amarguras infinitas.

Si fijáis vuestra atención en que seréis Inspectores de carnes en Madrid os encontraréis con que existe un exceso grande de *supernumerarios* nombrados, no por oposición ni tampoco por concurso de méritos profesionales ó científicos, sino por concurso, como muy bien dijo días pasados en esta Revista su digno Director y amigo mío, por concurso caciquil ó político, y conste que con esto que digo no me propongo molestar á dichos señores, aunque si hubiera sido mejor, á juicio mío, se hubiesen cubierto dichas vacantes por rigurosa oposición, porque de esta manera se demostraría á muchos que nos creen supinos ignorantes quien es y qué conocimientos posee el Veterinario de hoy día, al que, por otra parte, se le supone, por regla general, cuando más un simple mecánico ó artífice.

Si enderezáis vuestros pasos á la Veterinaria militar veréis que sólo, de vez en cuando, hay lugar en ella para unos pocos, debido á los escasos puestos que hay por cubrir con arreglo al presupuesto.

Y, por último, los que cifráis vuestro bienestar en conseguir una cátedra, cuán difícil os es el alcanzarla y por cuantos disgustos y sinsabores tenéis que pasar antes de satisfacer vuestros deseos. ¿Y qué es lo que le queda al Veterinario novel? Buscar, y esto si lo encuentra, una inspección de carnes en un pueblo mal retribuida, habitando entre montañas ó en esteposas llanuras, á expensas de un cacique, dueño y señor de la comarca, y con la incertidumbre de si al siguiente día podrá llevar el pan á su hogar; tal vez esté yo equivocado al trazar tan negros horizontes, pero por desgracia creo estar en lo cierto.

Ved, pues, aun cuando muy á la ligera, ese porvenir tan brillante, con el que algunos sueñan y que á la Veterinaria la espera siguiendo por el camino que vamos. Preciso es que nos unamos y todos á una pidamos á los poderes públicos lo que por derecho y por justicia nos corresponde, y de que, todo lo nuestro, poco á poco nos van despojando otras profesiones afines pero más afortunadas ó más fuertes que la nuestra.

Pidamos lo que nos es propio, pero no con sumisión y el sombrero entre las manos, sino con la cabeza muy levantada y con la desenvoltura que caracteriza al que lucha con razón y en beneficio de una clase, de la que la sociedad, en bien propio, no puede ni debe prescindir.

Acudamos á nuestros gobernantes en demanda de lo que nos pertenece, no como una clase muerta ó en letargo, sino como una clase llena de vida y en periodo álgido de actividad.



Redactemos un Mensaje á la Corona pidiendo remedio á nuestros males, firmémoslo todos y entreguémoselo con los respetos debidos, y si vemos que nuestras quejas se pierden en el vacío, cerremos nuestros establecimientos y hagamos entrega de los títulos para que sean quemados y lanzados al viento sus cenizas.

Con que á luchar compañeros y á no desfallecer, que luchando todos juntos y con ardiente entusiasmo hemos de conseguir el estar mejor considerados, la mayor uniformidad en la repartición de cargos, el logro de no estar sometidos á ningún cacique y el que nuestras familias no se mueran de hambre, como por desgracia ocurre con bastante frecuencia.

MARIANO TERRÓN Y ORTIZ.

## CLÍNICA MÉDICA

**La luza ó geluza (una enfermedad de las cabras), por D. F. Murillo y D. D. Garcia é Izcara (1).**

Examinando á los enfermos en la estación forzada, ó sea parados y apoyados en sus cuatro remos, llama la atención la actitud rara que toman; pues, como se puede apreciar, las cabras se colocan cual si estuvieran encogidas, con las extremidades abdominales avanzadas hacia el centro de gravedad y con el dorso en forma de arco. De vez en cuando se aprecia en ellas temblores generales persistentes.

Realizan la marcha con alguna dificultad, como si tuvieran enclavijadas las espaldas. A la salida del sol casi todas las atacadas se paran cara á él, contemplándolo embebecidas, y después de permanecer un rato en tal actitud, salen andando, como autómatas, con la cabeza baja, sin pararse á comer y sin que nada les llame la atención; tanto es así, que algunas se separan de las compañeras y vagan errantes por el campo, hasta que, agotadas sus fuerzas, caen exánimes en alguna desigualdad del suelo, ó se internan en matas espesas, de las cuales no pueden salir.

Conviene advertir que este fenómeno sólo ha podido apreciarse en algunas cabras y durante el periodo álgido ó febril, que suele durar, por término medio, de quince á veinte días. La mayor parte de las reses que adquirieron la enfermedad en estado de preñez abortaron al poco tiempo.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.



La temperatura media en las cabras que hemos reconocido oscilaba entre 40 y 40 y  $\frac{1}{2}$  grados; sin embargo, alguna de ellas acusó 41 grados. El pulso frecuente (120 pulsaciones por minuto) y débil. La respiración, normal; ni la auscultación ni la percusión del pecho nos suministraron dato alguno. Las mucosas aparentes estaban algo pálidas é ictericas, pero el color amarillo subido sólo se apreciaba en los enfermos muy graves.

**ANATOMÍA PATOLÓGICA.** — Lo que desde luego llama la atención del observador es el aspecto marasmódico, el estado de consunción de los cadáveres. Tanto enflaquecen los enfermos, que cuando mueren se puede calcular que abultan la tercera parte de su tamaño en vida normal; en una palabra, las reses se quedan en la espina: sólo con huesos y pellejo, como dicen los pastores. Disecada la piel, se aprecia marcadísima hipotrofia muscular, si bien se conserva aún algo de sebo, en las regiones en donde se acumula la grasa. Este tejido celular adiposo tiene, en muchos cadáveres, un color ligeramente amarillento; pero no lo hemos visto en ninguna de las reses que, para el estudio de la anatomía patológica de la enfermedad, hemos sacrificado en el Instituto.

El orden que hemos seguido en la práctica de las autopsias ha sido el siguiente: examen de las cavidades abdominal y pelviana y de los órganos en ellas contenidos, cavidad torácica y órganos que aloja, cabeza y partes que comprende, extremidades locomotoras.

**A. CAVIDAD ABDOMINAL.** — Al abrir esta *cavidad*, siempre hemos encontrado en ella un ligero derrame peritoneal. La serosidad hallada nunca ha sido abundante ni turbia, dominando el color amarillento ambarrino.

*Estómago é intestinos.* — El examen exterior de estos órganos no descubre lesiones de ningún género; en cambio, han aparecido evidentes al hacer su reconocimiento interior. En efecto, en cuantas reses hemos autopsiado (suman ocho hasta hoy) se ha visto claramente el *catarro de la mucosa gástrica é intestinal, especialmente de las del duodeno y ciego*. Es cierto que esta lesión es más intensa en las cabras que mueren del mal que en las sacrificadas antes de tiempo; pero en mayor ó menor grado, en todas existe.

El contenido del estómago, del intestino delgado y aun del ciego, consiste siempre en una especie de papilla blanda, de color verde oscuro y mal oliente. En ninguna autopsia hemos hallado más que un escaso número de parásitos (*strongillus contortus*), á pesar de haber examinado el contenido gastro-intestinal y la mucosa á simple vista y provistos de una lupa.

(Continuará.)



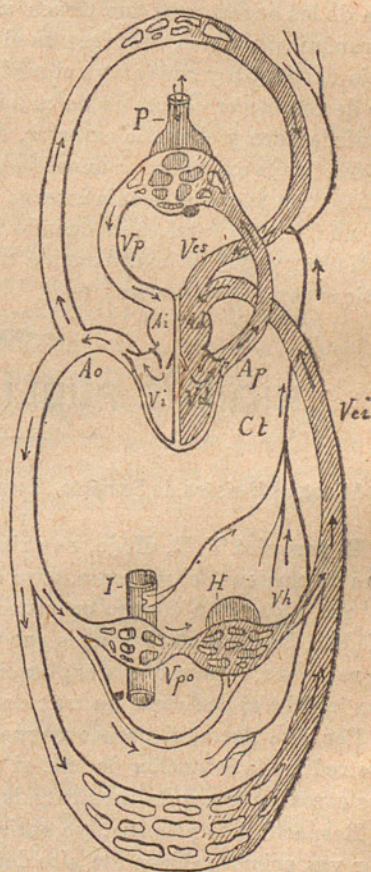
## ESTUDIOS DE FISIOLÓGIA EXPERIMENTAL

Fisiología de los humores generalizador, por D. Juan Manuel Díaz Villar,  
Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

(Conclusión.)

Por este esquema vemos que la sangre, partiendo del ventrículo *Vi*, por ejemplo, pasa á la arteria aorta *Ao* que se ramifica cada vez más; de aquí se dirige á los capilares generales para llegar después á las raicillas venosas que, confluyendo unas en otras, constituyen las venas *Vcs*, *Vci*, por donde va al corazón derecho *Ad*, *Vd*, encargado de impelerla á la arteria pulmonar *Ap* para ser distribuida por los capilares del pulmón *P*, en donde sufre la oxigenación y depuración, después de lo cual es tomada por las venas pulmonares *Vp*, que desaguan en la aurícula izquierda *Ai*, puesta en comunicación con el ventrículo del mismo lado *Vi*, punto de partida del movimiento circular que hemos descrito.

En los capilares generales el líquido sanguíneo se divide en dos corrientes: una directa, que pasa á las raicillas venosas y queda dentro del circuito vascular, y otra indirecta ó derivativa, que atraviesa las paredes de dichos vasos y se vierte en los espacios extravasculares ó lagunas conjuntivas, consti-



Esquema de la circulación doble y completa.—  
*Ad*, aurícula derecha; *Vcs*, *Vci*, venas cavas superior é inferior; *Ct*, conducto torácico; *Vd*, ventrículo derecho; *Ap*, arteria pulmonar; *P*, pulmón; *Vp*, venas pulmonares; *Ai*, aurícula izquierda; *Vi*, ventrículo izquierdo; *Ao*, aorta primitiva; *I*, intestinos; *H*, hígado; *Vpo*, vena porta; *Vh*, vena hepática.

(1) Véase el número 1.790 de esta Revista.



tuyendo el plasma intersticial, de donde vuelve al torrente circulatorio, con el nombre de linfa, por los vasos linfáticos que se conducen como verdaderos tubos de desagüe de la sangre, vertiendo su contenido en las venas próximas al corazón derecho, y, por lo tanto, la linfa es en su mayor parte el producto de la filtración sanguínea, excepto la que procede de los intestinos, que al mezclarse con los principios de la absorción digestiva presenta caracteres particulares y recibe el nombre de quilo. De aquí el que estudiemos primero la sangre, que es propia de los organismos que tienen un aparato respiratorio diferenciado (branquia ó pulmón), representa el mayor grado de la división del trabajo fisiológico y constituye el medio interno de Cl. Bernard, encargado de establecer el cambio de materia entre los elementos anatómicos confederados y el medio exterior, sirviéndose al efecto del sistema linfático; luego examinamos lo pertinente á la linfa difusa ó plasma intersticial, que forma el medio interno propiamente dicho, y es, por tanto, el más fundamental, aun cuando se deriva del primero, como queda indicado, y, por último, damos á conocer el contenido de los vasos linfáticos con sus variantes.

---

## HIGIENE PÚBLICA Y PECUARIA

---

Al actual Ministro de Fomento, Excmo. Sr. D. Augusto González Besada.

El porqué á V. E. dirijo, en primer término, esta serie de trabajos á que da comienzo el presente, para coleccionarlos más tarde en un folleto que editaré en tiempo oportuno; á V. E., que no es Veterinario, Médico, Farmacéutico ni nada que profesionalmente con esas facultades le relacione, requiere una explicación que el más modesto de los primeros le debe al dedicarle un tratado de esta índole.

Por otra parte, si pecado envuelve tan modestísima oferta, de ello me redime la intención de que, si algo contiene de utilidad, en pro de los caros intereses de nuestro país lo realizo.

Respecto á lo primero, yo entiendo que hombres como V. E., que por vez primera desde ese alto departamento se ocupa, con propósito firme, de fomentar nuestra desmedrada ganadería, una de las principales fuentes de riqueza nacional, gobernantes así á todas las clases y profesiones pertenecen.

V. E., seguramente, con patriótico interés y su natural clarividencia ha visto que es tanto y tan abigarrado lo que se ha ordenado y dispues- to en ese Ministerio por sus predecesores, que el reglamento de Policía



sanitaria en ninguna de sus partes se cumple, sin un personal técnico encargado de ese servicio debidamente remunerado y organizado, y además por la baratura de Reales órdenes y Circulares sobre la materia, entre sí en muchos casos contradictorias y opuestas al citado reglamento.

Así, al servicio por igual de toda iniciativa generosa, poniendo sus inspiraciones de gobernante á disposición de los intereses generales del país, sin privilegios, como ha venido ocurriendo hasta aquí, es del modo que se despierta la emulación y se sirve á la patria.

Con la consignación que lleva á los nuevos presupuestos, si escasa al presente para tan arduo servicio de nuestra desmedrada ganadería, casi extinta, no cabe dudar que, por de pronto, gran impulso ha de experimentar esa importante fuente de riqueza nacional, de antiguo floreciente por lo atendida á ese modo en países más afortunados que el nuestro.

Apartado V. E. del camino trillado y rutinario de sus predecesores, atentos más que á otra cosa á favorecer determinadas clases burocráticas privilegiadas á expensas de la preterición y ruina de otras, quizá de utilidad pública más eficaz, siempre, por lo menos, de tanta; al proceder así, ha puesto V. E. el primer jalón para que resulte aplicable lo legislado sobre Policía sanitaria y fomento de la ganadería.

De aquí que los intereses agrícola-pecuarios y la clase Veterinaria conservarán de V. E. indeleble recuerdo de gratitud, como todas las clases médicas deben conservarlo de los honorables Maura y Cortezo, que tanto han hecho por la higiene general con su aunque deficiente, benefactora por de pronto, nueva Instrucción de Sanidad.

Su proyectada reforma ha de hacer en pro de la ganadería más que han hecho todos cuantos le han precedido en un tejer y destejer de disposiciones incesantes, y está en perfecto acuerdo con los adelantos de las ciencias y las necesidades de la vida moderna.

#### A modo de preámbulo.

Perentoria, indispensable es en España la promulgación de una ley especial por que se rija el Cuerpo de Veterinarios higienistas, de modo análogo á como lo están en el resto de Europa y algunas otras naciones, ley que modifique en parte, respecto á esos facultativos, la nueva Instrucción general de Sanidad en evitación de ingerencias extrañas en su cometido particular, en el servicio de higiene pública y fomento de la ganadería. De ese modo se les podrá encargar de su legítima, natural é indispensable intervención en las paradas de sementales de las granjas de experiencias agrícolas, y, por otra parte, con relativa inde-



pendencia hacer la inspección que les está encomendada de los alimentos que son vehículo, con harta frecuencia, de las dolencias al hombre que padecen los irracionales. Ese día, es innegable, tan arduos problemas se solucionarán mejor, y como corolario el de las subsistencias, ligado con aquéllos y que tan pavoroso se presenta.

No se debe perder de vista que, aparte las emigraciones producidas por varias concausas, una de ellas, y no pequeña, es el vergonzoso caciquismo; principalmente, á dos órdenes de circunstancias obedece el estacionamiento ó lenta densidad de un país como el nuestro, reconocidamente agrícola; podemos incluir en el primero, sin temor á la hipérbole, todas aquellas que originan el decaimiento de la industria pecuaria, compañera inseparable y complementaria de la agrícola.

De ahí la carestía y escasez de los artículos alimenticios de primera necesidad para las clases productoras, manuales é intelectuales, pudiendo comprender en el segundo orden, dado el trascendental principio de las conexiones, las causas morbosas peculiares á los animales, que después por contagio sirveles de receptáculo el organismo humano, el cual, cuando no se afecta de modo ostensible, directa é inmediatamente, en muchas ocasiones que pasan desapercibidas, queda interesado por un agente cualquiera en estado de incubación, que explotará un día, ó bien predispuesto para contraer enfermedades susceptibles de evitar de otro modo, y cuyas causas suelen ocultarse al noble interés del Médico más entendido, por las deficiencias del servicio de inspección veterinaria.

LÁZARO LECHUGA.

Cazorla (Jaén) Julio de 1907.

---

## MEDICINA CANINA

---

**Tratamiento del chancro auricular en el perro, por MM. Hebrant, Profesor, y Antoine, Ayudante de las Escuelas de Veterinaria de Bruselas (1).**

De todas las enfermedades de la oreja, el chancro de este órgano es la afección más frecuente en el perro; es también la más benigna y, sin embargo, la más difícil de curar.

Esta enfermedad ataca principalmente á los perros eczematosos, artríticos, á los de orejas largas y péndulas, guarnecidas interiormente de pelos largos, en los cuales se acumulan el polvo y la suciedad; tam-

---

(1) *Annales de Médecine Vétérinaire*. — Bruxelles, Julio 1907.



bién es de notar que el chancro acompaña al catarro auricular ó que éste sea consecutivo de aquél. Los dolores vivos determinados por la inflamación obligan al animal á sacudir con frecuencia la cabeza y, por consecuencia, á traumatizarse la extremidad libre de la cuenca auricular.

Los tratamientos más variados se han empleado para combatir esta rebelde afección; el mejor de éstos, el ideal, puede decirse, es el medio mecánico, consistente en inmovilizar la oreja. Esta inmovilización se realiza fácilmente por medio de un *capillo* de tela apropiada, envolviendo, por encima de la cabeza, á las orejas. El principio de este método de tratamiento es muy racional; pero en cuanto á su aplicación está muy lejos de ser perfecto y fácil. El perro, cubierto con semejante *bonete*, apenas se le abandona, inmediatamente, con algunos zarpazos, se desposee del vendaje. Se conocen, con el propio fin, otros dos medios igualmente mecánicos que, como el precedente, producen la inmovilidad de la oreja; citaremos el que mantiene ambos extremos auriculares sobre el cráneo con los collares y las *mezclas pegañosas* de Delwart, y el de la fijación de los dos pabellones por medio de un hilo metálico que los traspasa; procedimiento todavía más defectuoso que los precedentes, porque el perro se desgarra las orejas intentando levantarse el apósito con las patas. Si examinamos los tratamientos medicamentosos, la serie resulta muy larga: unciones de glicerina fenicada, aceite empireneuático, lociones fenicadas y sublimadas, pulverización yodoformada, vaselina salicilada cocainizada, tópico de alquitrán y de acetato de cobre, etc., etc.; con todos estos agentes se consigue, sí, la curación, pero se obtiene de un modo muy lento.

Cuando la úlcera es muy antigua y de bordes indurados, Cadiot y Breton recomiendan pasar á través de la cuenca y alrededor de la úlcera dos sedalitos de cáñamo (1).

Le Roux ha preconizado un método de tratamiento especial consistente en la aplicación del *fuego* á la cara interna del pabellón auricular; se traza con el cauterio obtuso ordinario ó con el termocauterio dos rayas por debajo del chancro; este tratamiento tiene sin duda por efecto influenciar los nervios tróficos de quienes depende la restauración de los tejidos, ó bien por el dolor resultante de la quemadura obligar al animal á mantener la cabeza inmóvil. Generalmente se ve que después de la aplicación del fuego la úlcera se cicatriza poco á poco, lográndose su cura próximamente al cabo de quince días, pero es preciso

(1) En la *Clinica Quirúrgica* de la Escuela de Veterinaria de Madrid muchas veces hemos visto á nuestro querido maestro Sr. Garcia Izcara colocar estos sedales, que en vez de cáñamo eran de lana, y los resultados siempre fueron satisfactorios, así como la curación completa. — (C. S. E.)



que el enfermo sea bastante dócil para que no se traumatice de nuevo la úlcera cuando las rayas del fuego anuncien su próxima curación, lo cual no ocurre nunca ó casi nunca.

Teniendo con frecuencia que tratar chancros auriculares, hemos podido ensayar, dicen Hebrant y Antoine, de Bruselas, en varios perros los diferentes métodos de que hacemos referencia; el que nos ha proporcionado mejores efectos ha sido el del *fuego en rayas*, pero siempre hemos necesitado esperar una quincena de días antes de obtener el resultado deseado.

Otro procedimiento hemos de señalar aquí, al cual daremos la preferencia puesto que por él hemos logrado obtener curaciones *en sólo ocho días*. Este tratamiento consiste en aplicar sobre el chancro una cura inamovible y protectora. Para realizar esta doble indicación, he aquí cómo procedemos: el extremo de la oreja, portador de chancro, se baña con cuidado en una solución antiséptica tibia; por ejemplo, agua tenicada al 4 por 100; las costras que recubren la herida se levantan y la superficie ulcerada se desinfecta durante un cuarto de hora con la misma solución; después se cauteriza ligeramente el chancro con un cristal de sulfato de cobre ó un poco de tintura de yodo. Se seca en seguida con algodón aséptico, después se cubre la úlcera con un redondel de gasa que se pega en seguida por un borde á la piel con ayuda de colodión simple. Este emplasto debe colocarse sobre las dos caras de la cuenca auricular cuando la úlcera, lo que es habitual, asienta en el borde libre. Después se aplica un segundo trozo de gasa, más tarde un tercero si fuese necesario, aumentando ligeramente su dimensión y pegándolos siempre por su circunferencia; se colocará en seguida sobre la primera cura una ligera capa de algodón sobre ambas caras de la cuenca, y se recubre todo con un fragmento de gasa, pegado igualmente con colodión.

Al cabo de poco tiempo la cura se seca y se transforma en una especie de cascarón muy resistente, cascarón aséptico que encierra en absoluto la úlcera previamente desinfectada, y que por sus capas de algodón amortiza los choques ó arañazos que el animal pudiera darse en las orejas al sacudírselas; además, de esta manera los microbios externos no pueden tener acceso á la herida por la imposibilidad de atravesar la cura. Debemos agregar, finalmente, que antes de la aplicación de esta cura practicamos siempre una limpieza excrucpulosa de las anfractuosidades de la oreja externa, y á los ocho días próximamente la cura se puede levantar y la úlcera está cicatrizada.

CESÁREO SANZ DE EGAÑA.



## SECCION OFICIAL

Acta del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Cádiz.  
Junta general (1).

(Conclusión.)

El colegiado Sr. Gómez Ruiz estimó aclarar el punto de la Memoria referente al título dudoso que como Subdelegado trató de que en su partido no se utilizase, é instruidas las diligencias oportunas, considera que el poseedor del expresado documento se ha visto obligado á abandonar aquel partido.

Los señores Timermans y Cibrián se extendieron en consideraciones sobre tan importante asunto, debido á que el que ostenta dicho título ejerce la inspección de carnes en otro partido. La Presidencia resumió la discusión haciendo constar que como Inspector provincial había gestionado para que en los Centros oficiales se corrigiese este hecho, que hoy consideraba en primer término ser de la exclusiva competencia de la Subdelegación de Sanlúcar y del Juzgado respectivo, lo que no evitaba, que en caso de queja justificada, el Subdelegado de Medicina efectuase las oportunas diligencias, toda vez que en Alcalá de los Gazules ejerce la Inspección de carnes. Fué aprobado unánimemente.

Por Secretaría se dió lectura á las instancias de los Veterinarios don Guillermo Jiménez, de Sanlúcar, y D. Diego Mora, de Jimena, solicitando su ingreso en el Colegio, los que fueron admitidos. El primero, que se encontraba presente, dió las gracias, dando lectura á un mensaje de gratitud, y á la vez se hacían en él varias consideraciones en pro de los intereses profesionales. El Colegio acogió con agrado tan bien escritas manifestaciones, acordando pasase á la Junta de gobierno para su estudio. El Sr. Jiménez fué muy aplaudido.

Dióse cuenta del importante asunto referente á la II Asamblea Nacional de Veterinarios que deberá tener efecto en Madrid en el próximo mes de Mayo en los días 16, 17 y 18.

Conocido el reglamento, el Presidente hizo atinadas consideraciones dado lo trascendental de este solemne acto de la Veterinaria española. Recordó á la Junta que en la última general se había tomado acuerdo con respecto á este asunto y que él había sido autorizado para representar á este Colegio provincial, honor que deseaba compartir con sus demás compañeros. Juzgaba prestigioso que el Colegio presentase los trabajos que considerase oportunos relacionados con la enseñanza, organización sanitaria y servicios zotécnicos, lo cual recomendaba con verdadero interés á todos sus compañeros.

El ilustrado Veterinario y respetable Sr. Sánchez Villegas, de Jerez, se ofreció á acompañar al Sr. Palomo y Quintero, si su salud se lo permitía; iguales manifestaciones hizo el Sr. Martín. Se acordó ratificar la representación oficial de esta Corporación en dicha Asamblea en su Presidente, darle amplias facultades para aquél acto y que los gastos

(1) Véase el número anterior de esta Revista.



que ocasione dicha representación sean á cargo del Cuerpo de colegiados.

Con motivo del anterior asunto, se dió lectura á un oficio del Colegio de Sevilla, en el que se hace algunas consideraciones referentes al reglamento de la expresada Asamblea. La Corporación, con meditado estudio, acordó que la Junta de gobierno resolviese sobre dicho asunto antes de la celebración de la Asamblea.

El ilustrado colegiado del partido de San Roque, Sr. Ramos Galán, presenta un razonado expuesto para que el trascendental asunto del intrusismo desaparezca radicalmente en nuestra profesión y para ello indica atinadas observaciones referentes á la calificación que en nuestro Código penal tiene dicho delito profesional, puesto que esa diferencia entre los artículos 591 y 343 del citado Código, afecta su concepto á los intereses del profesorado de Veterinaria. Fueron nombrados ponentes los señores Palomo, Almansa, Timermans y Aquino.

A solicitud de un señor colegiado, éste fué dado de baja, así como dos señores colegiados cesan en este Colegio, debido á los datos enviados por Tesorería.

El Sr. Presidente, antes de terminar el acto, llamó la atención de sus compañeros con respecto al acto operatorio llevado á cabo antes del comienzo de esta sesión, pues consideraba que habiéndose practicado éste oficialmente ante este Cuerpo profesional, se encontraban en el deber los señores concurrentes al acto de emitir su opinión.

Hablaron del asunto varios colegiados: el Sr. Gómez, de Sanlúcar, fundamentó la importancia que para el operador Veterinario tiene el *tenotomo* del Sr. Villegas, aplaudió á su autor y ofreció que en el primer caso operatorio que se le presentase utilizaría el nuevo adelanto quirúrgico del Sr. Villegas.

El Sr. Almansa propuso que la Junta de gobierno, como ponente en este asunto, emitiese informe en la primera sesión que celebrase; así se acordó.

Usó de la palabra el Sr. Timermans, y con elocuentes frases y acertado juicio expuso la oportunidad que esta Corporación remitiera un mensaje al célebre histólogo Ramón y Cajal, por haber sido tan justamente recompensado este sabio español con el premio Nobel. Proposición tan acertada fué acogida con agrado, designando al proponente para dicho escrito.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad dar las gracias al Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina por la cesión del local para la celebración del acto.

La Presidencia dió el acto por terminado, siendo obsequiados los concurrentes con un delicado *lunch*. Cádiz 12 de Febrero de 1907. — *El Presidente*, MANUEL PALOMO Y QUINTERO. — *El Secretario*, JUAN GARFÍA ALMANSA. (*Es copia.*)



## CRÓNICAS

**Asamblea de Secretarios.** — «En virtud del proyecto de ley de administración local que el Gobierno ha presentado á las Cortes, la revista *El Secretariado* ha convocado á los Secretarios de Ayuntamiento para una Asamblea magna en Madrid en el próximo otoño, que será cuando empezará á discutirse aquél en el Congreso.»

Como los Veterinarios, ni más ni menos. ¿Por qué los titulares Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, ante el común peligro que les amenaza con la aprobación del citado proyecto de ley, no celebran, como los Secretarios, otra Asamblea magna en defensa de sus intereses? ¿Es que éstos son menos sagrados y menos interesantes al país que los de los dignos Secretarios de Ayuntamiento? No; lo que sucede es que las clases médicas no tenemos, por desgracia nuestra, solidaridad ni compañerismo alguno; llevamos dentro de nosotros el espíritu de la desunión, de la desintegración individual y facultativa, y así nos va á nosotros!!!

**Otra filípica á otro Patronato.** — Después de la amonestación del Sr. La Cierva á la Junta de Patronato de Médicos titulares, toca ahora á la de Farmacéuticos en la Real orden que otro día publicaremos, «en que por el desacierto y falta de criterio con que se informan los asuntos», merece que el Ministro diga «que se traslada la resolución á la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares, no sólo por lo que al presente caso se refiere, sino para que adopte ó proponga á la Superioridad lo que mejor proceda, á fin de evitar se repitan reclamaciones de igual indole, que pueden causar perjuicios, algunas veces irreparables, á los interesados y al servicio público, por no cumplirse lo preceptuado sobre el particular».

La verdad es que las caricias del Sr. La Cierva á los Patronatos encantan como hay Dios, y el que quiera *dulces* que vaya á Alcoy por *pedadillas*!!!

**Láminas de inspección de carnes.** — Habiendo recibido una nueva remesa de tan útiles láminas murales, pueden hacerse á esta Revista cuantos pedidos se deseen, de conformidad con el anuncio publicado en este número.

**Aviso.** — La Administración de esta Revista ruega á los señores suscriptores se sirvan remitir el importe de sus suscripciones á la mayor brevedad para que no sufran demora en el envío del periódico en



caso contrario ó vean sus nombres publicados en la Revista por morosos.

**La Junta de Patronato.** — En la sesión de 8 de Mayo último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; facilitar á los Alcaldes de Montellano y Jimena de la Frontera el certificado que previene el art. 38 del reglamento; aprobar los anuncios de vacantes de Puebla de los Infantes, con 273,75 pesetas anuales, de Pobla de Segur, de Alcalá de Guadaíra y de Barrax; enterarse con agrado de un escrito del Alcalde de Trigueros del Valle, dando cuenta de haber satisfecho las cien pesetas que adeudaba al Titular Sr. Velasco; manifestar al Alcalde de Los Balbases haga un contrato por tiempo ilimitado á su Titular Sr. Zamora; indicar al Sr. Lluch, de Badalona, que es pronto todavía para pedir al Gobernador de Barcelona la resolución de su expediente, y admitir en el Cuerpo de Titulares á D. Ciriaco Jiménez, de Santa Marta; D. Froilán Vicario, de Castroverde de Campos; D. Antonio Rubio, de La Estrella; D. Máximo Ramos, de Sotobañado; D. Francisco Romero, de Ciudad Rodrigo; D. Francisco Rodrigo, de Concentaina; D. Rafael Riera, de Soller, y D. Valentín Xirinach, de Prat de Llobregat.

**Notas escolares de Zaragoza.** — Por el orden de mérito en que los publicamos, y mediante la necesaria oposición reglamentaria, han sido nombrados para 1907-908 *alumnos internos* de la expresada Escuela de Veterinaria, D. Félix E. Montorio Lahuerta, D. Jaime Homar Pizá, D. Jaime Mauri Riera y D. Jerónimo V. Gargallo Vara.

Han sido agraciados con *matrículas de honor*: en *Patología y Clínica médica*, D. José M. Dornateche Zabalza, D. Benito Carbó Coll y don Julián Navarrete Prados; en *Terapéutica*, el Sr. Dornateche Zabalza, D. José Solé Lamarca y D. Julián San Miguel Barrero; en *Arte de herrar y forjar*, D. Clemente Serrano Garcia; en *Agricultura y Derecho Veterinario*, D. Modesto Ferrer Balaguer, D. Joaquín Folch Casanovas y D. Baudilio Bosch Jinjaume, y en *Zootecnia y Policía sanitaria*, los señores Ferrer y Bosch y D. Pedro Crespo Alvarez.

Se han revalidado en Junio último 32 alumnos; de ellos, D. Joaquín Folch, D. Rafael Vich, D. Juan Andrés Garrido, D. Juan Francisco Alcón, D. Pedro Crespo, D. Modesto Ferrer, D. Sixto Esteban Aguirre, D. Carlos Serrasín y D. Baudilio Bosch, con la censura de *sobresaliente*, y los restantes con la de *aprobados*.

Han ingresado en dicha Escuela *ocho* nuevos escolares; de ellos, don Miguel Muro Esteban y D. Miguel López Lucía, con el grado de *Bachiller completo*, y los restantes con los estudios preparatorios legales.

Reciban todos los interesados nuestra más viva enhorabuena.

**Notas escolares de Córdoba.** — Por acuerdo del claustro de dicha



Escuela se han concedido para 1907-908 las siguientes *matriculas de honor*: En *Física y Química* y en *Anatomía y Exterior* (dos matriculas), D. José Moreno Medina; en *Técnica anatómica y Anatomía y Exterior* (dos matriculas), D. Aureliano González Villarreal, D. Matías Peinado Martínez y D. Julio Fernández Costa; en *Fisiología y Vivisección* y en *Higiene* (dos matriculas), D. José Cabellos Ramos, D. Francisco García Sánchez y D. José Rodríguez Losa; en *Historia Natural*, D. José Cabello Ramos; en *Patología y Clínica médica*, D. Miguel Arroyo Crespo y D. Fabián Jiménez Ruiz; en *Cirugía y su clínica*, D. Rogelio Barragán García; en *Agricultura y Derecho* y en *Zootecnia y Policía sanitaria* (dos matriculas), D. Enrique Ponce Romero.

Las oposiciones á *alumnos internos* se verificarán en Septiembre próximo. Ha ingresado en la Escuela un solo aspirante, que no es bachiller. El número de revalidados en Junio último ha sido el de 13, obteniendo únicamente la calificación de *sobresaliente* D. Enrique Ponce y D. Francisco Coronado.

Reciban los citades escolares nuestra entusiasta felicitación.

**Vacante.** — Desde 1.º de Octubre próximo quedará vacante la plaza de Veterinario de este pueblo y su partido facultativo. La dotación es de 237 fanegas de buen centeno, pagadas por los respectivos Ayuntamientos al finar el contrato cada año.

Los Profesores que deseen desempeñar la plaza dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía hasta el 15 de Agosto próximo, pasado se proveerá. Pradosredondos (Guadalajara) 9 de Julio de 1907. — *El Alcalde*, FELIPE BERZOSA.

**A Junta.** — El Colegio oficial Veterinario de la provincia de Ciudad Real convoca á sus asociados para la Junta general ordinaria que el mismo celebrará en la expresada capital el 19 del próximo mes de Agosto, á las diez de su mañana, en el salón de aquel Ayuntamiento. En la orden del día figura la discusión que afecta á las reglas 1.ª, 2.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª del art. 38 del Reglamento colegial.

**Obituarios.** — Han fallecido, el 14 del actual, en Moratilla de los Meleros (Guadalajara), víctima de cruel enfermedad, nuestro muy estimado amigo é ilustrado compañero D. Fernando Navarrete, y el 13 del mismo, en Trespaderne (Burgos), á la avanzada edad de 82 años, don Pedro Zamora Arrieta Fernández, Veterinario retirado, padre de nuestro querido comprofesor de Los Balbases, D. Aurelio.

Acompañamos á las familias de los obituarios en su profundo dolor.

**Concurso de ganados en Ciudad Real.** — Hemos recibido el programa y reglamento del que se ha de celebrar en dicha capital desde el 15 al 18 del próximo mes de Agosto. Esta exposición pecuaria comprende los ganados caballar, mular, vacuno, lanar, cabrío, de cerda, aves de



corral, agricultura, jardinería, horticultura, caldos, quesos, mantecas, mieles, cera, maquinaria agrícola, conservas alimenticias, etc., á todos los que se conceden no pocos premios y menciones honoríficas. Un reglamento muy consciente y detallado regirá para el desempeño de todas las múltiples operaciones que en el citado concurso se efectúen, y en el *Jurado de admisión* figuran tres compañeros nuestros, muy estimados por nuestra parte y en extremo peritos en la materia, D. Leoncio Vega, D. Protasio Salmerón y D. Tomás Bermejo, y en el *Jurado calificador* el citado y diligente Sr. Vega.

**Libros nuevos.** — Hemos recibido de la importante casa editorial de Barcelona «Manuales Soler» *La ignorancia del derecho*, por Costa; *El sufragio*, por Posada; *Geología*, por Macpherson; *Pólvoras y explosivos*, por Banús; *Armas de caza*, por Génova; *La Guinea española*, por Beltrán y Rózpide, cuyos tomos, primorosamente encuadernados, se venden á 1,50 pesetas ejemplar; *Vinificación moderna*, por Rueda (2,50 pesetas); *Plantas industriales*, por Opisso (2 pesetas); *Cerrajería práctica*, por Heras (2 pesetas); *Arte del periodista*, por Mainar (2,50 pesetas); *Curación de la tuberculosis sin medicamentos*, por Mr. Guerrille (traducción del Doctor Malo de Poveda); *Inmunidad de los yeseros y caleros contra la tuberculosis pulmonar* (dos ejemplares), por el Dr. Fisac, de Daimiel; los nueve primeros cuadernos de la monumental *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana* que en Barcelona publica la muy importante casa editorial de José Espasa (Cortes, 579), cuyos cuadernos se venden á una peseta cada uno y resultarán al final una soberbia obra en varios tomos sin precedentes en España; *Album des abattoirs modernes étrangers et français*; otro *Album guide de l'Inspection sanitaire des viandes* (estudio de las carnes y de las enfermedades de los animales de matadero), y *Tableaux de la ferrure rationnelle, etc.*, por Aureggio (1).

Muy sinceramente agradecemos tan delicados envíos, de los cuales con más extensión nos iremos ocupando en la sección *Bibliográfica* de la Revista, y recomendamos con interés excepcional á nuestros abonados la adquisición de las expresadas obras.

**Resolución de Guerra.** — Han sido destinados los Veterinarios segundos D. Antonio López Martín, al regimiento de cazadores de Galicia, y D. José Fernández Alcalá, al de lanceros de la Reina.

(1) Los dos *Albums*, los cuadros de la herradura y las láminas murales de inspección de carnes, de Mr. Aureggio, pueden adquirirse en la Administración de esta Revista, único depósito en España de los mismos.